

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2017-3759 *Emplazamiento en recurso de casación para unificación de doctrina 5/2017.*

RCUD: 5/17.

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue el recurso de suplicación con el número 978/2016, a instancia de FREMAP Mutua Colaboradora de la Seguridad Social Nº 61, como recurrente y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, D. Luis Franco Otero y la empresa Tecnel, S. L. como recurridos, en los que se ha acordado lo siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO RECURRIDO

En virtud de lo acordado por el letrado de la Administración de Justicia el día de la fecha en el Recurso de Casación para Unificación de Doctrina, preparado e interpuesto por el letrado don Francisco Rueda Pérez, en representación de FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, contra la sentencia número 108/2017, de 10 de febrero, dictada por esta Sala en el recurso de suplicación número 978/2016, por medio de la presente, se emplaza a la persona que al pie se expresa, para su personación por escrito firmado por abogado y con designación de un domicilio en Madrid a efectos de notificaciones, a presentar ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (Sala IV) en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha siguiente al emplazamiento, previniéndole que si no lo efectúa en dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Santander, a 24 de abril de 2017.

El letrado de la Administración de Justicia.

A quien se emplaza: Administrador y representante legal de la empresa Tecnel, S. L., en paradero desconocido.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la empresa Tecnel, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de abril de 2017.

El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2017/3759

CVE-2017-3759